

## REGLAMENTO PARA ESTABLECER LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA LEY 173 DE 31 DE AGOSTO DE 1996, SEGÚN ENMENDADA

Este Reglamento se adopta de acuerdo a las facultades que confiere la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, según enmendada, conocida como "Programa de Subsidio para Personas de Edad Avanzada con Ingresos Bajos".

El Departamento de la Vivienda de conformidad con la Sección 2.1 de la Ley Número 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico" publica este aviso.

Este Reglamento tiene como propósito establecer las normas del Programa de Subsidio de Arrendamiento para Personas de Edad Avanzada con Ingresos Bajos".

**El Reglamento estará disponible para ser examinado en: Oficina de Sistemas y Procedimientos, Secretaría para Asuntos Legales, Piso 10 Departamento de la Vivienda, Avenida Barbosa #606, Río Piedras, P.R. 00918, lunes a viernes de 7:00 a 11:30 a.m. y de 12:30 a 3:30 p.m.**

Cualquier persona interesada podrá someter comentarios por escritos a la Oficina antes indicada, o a través de nuestra página electrónica, [www.vivienda.pr.gov](http://www.vivienda.pr.gov) durante un término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación de este aviso; también podrá solicitar una vista oral sobre el reglamento propuesto, dentro del transcurso de cinco (5) días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, exponiendo los fundamentos que a juicio del solicitante haga necesaria la concesión de dicha vista oral.

El Departamento de la Vivienda llevará a cabo vistas públicas sobre el Reglamento en:

Lugar	Pueblo	Día	Hora	Dirección
Vista del Mar Elderly	Arecibo	2-abril- 2019	8:00 am a 12:00pm	Calle 3 URB. Jardines de Arecibo
San Fernando Elderly	Mayagüez	3-abril- 2019	8:00 am a 12:00pm	Calle Post 453
Egida Sor Isolina Ferré	Ponce	4-abril- 2019	8:00 am a 12:00pm	1038 Ave. Hostos Suite 100
Gurabo Elderly	Gurabo	9-abril- 2019	8:00 am a 12:00pm	Bo. Rincón, carr 189, km 6.4
Río Dorado Elderly	Río Grande	10-abril- 2019	8:00 am a 12:00pm	401 Calle Main
Departamento de la Vivienda	San Juan	11-abril- 2019	8:00 am a 12:00pm	606 Ave. Barbosa

Se exhorta al público en general a expresarse mediante propuesta oral o escrita.



**Lcdo. Fernando A. Gil Enseñat**  
Secretario Departamento de la Vivienda



DEPARTAMENTO DE LA  
**VIVIENDA**  
Gobierno de Puerto Rico